

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 30 de noviembre de 2020. Llevo el presente proceso al despacho de la señora Juez, informándole que el término de traslado de las excepciones se encuentra vencido. SIRVASE PROVEER.



YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO DE SUSTANCIACION No.770

RADICADO: 27001333100320100032300
EJECUTANTE: JENRY TORRES AGUALIMPIA Y OTROS
EJECUTADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-
POLICÍA NACIONAL
EJECUTIVO
ASUNTO: AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
INICIAL

Vista la constancia secretarial que antecede, se procederá a convocar a audiencia inicial de conformidad con el artículo 372 del C.G.P., la cual se llevara a cabo el día veintinueve (29) de abril del 2021, a las 10:00 de la mañana, la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordenará que por Secretaría se le comuniquen a las partes, terceros interesados y Ministerio Público sobre la celebración de la audiencia en mención.

En mérito de lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: FIJESE el día veintinueve (29) de abril del 2021, a las 10:00 de la mañana, a efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., la cual se llevará a cabo a través de canales virtuales que se informaran previamente a las partes y a los demás sujetos procesales.

SEGUNDO: Adviértase a los apoderados de las partes, que su asistencia es obligatoria, so pena de la sanción a que haya lugar, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 372 del C.G.P. y que su inasistencia no impedirá la realización de la audiencia referida.

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

TERCERO: Entiéndanse las partes, el Ministerio Público y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificadas de la celebración de la audiencia fijada en esta providencia, con el envío del auto respectivo, sin necesidad de enviar posteriormente citación alguna.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

NOTIFICACION POR ESTADO

**JUZGADO CUARTO
ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE QUIBDO**

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 57, el presente auto.

Hoy 01 de 12 de 2020, a las 7:30 a.m

____YC_____
Secretario